



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
TALAVERA DE LA REINA  
ALCALDÍA

Plaza Juan de Mariana, núm. 8  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Teléfono 925 72 01 59  
Fax 925 82 70 74  
Correo electrónico: [tesoreria@avtotalaveradelarcina.es](mailto:tesoreria@avtotalaveradelarcina.es)

Expediente núm.: 003/2012 TES  
S/Ref.:  
Dpcho.: EFA  
Fecha: 29-02-2012  
Asunto: Decreto aprobación pliego e inicio 2º expediente  
contratación operación de tesorería 2012

## DECRETO

**SEGUNDA CONVOCATORIA OPERACIÓN DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2012.  
APROBACIÓN NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA DE NUEVO PLAZO  
DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
IMPORTE: 8.000.000'00.- €**

### I.- HECHOS

**1º.-** Tras finalizar el plazo de presentación de proposiciones económicas en el expediente de una operación de tesorería por importe de 8.000.000'00.- € que se tramitaba en este Ayuntamiento, dicha licitación ha debido declararse desierta al tenerse que inadmitir la única oferta presentada por una Entidad Financiera que incluía en su proposición extremos no contemplados en el pliego.

**2º.-** Se ha procedido a la eliminación en el pliego de condiciones de la cláusula de comisiones para que tal circunstancia no sea un impedimento o restricción en la licitación.

**3º.-** Obran incorporados al expediente propuesta de la Concejalía de Economía y Hacienda, así como los informes de la Tesorería, Secretaría e Intervención municipales.

### II.- REGULACIÓN LEGAL

Manteniéndose la necesidad de obtención de liquidez para el Ayuntamiento, dándose por reproducidos los extremos sobre competencia, naturaleza de la operación y límites temporales y cuantitativos de la misma que se reflejaron en el decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2012, se considera conveniente el promover una nueva licitación eliminando del pliego de condiciones la cláusula que ha sido objeto de exclusión a la Entidad Financiera, convocando un nuevo plazo de presentación de ofertas.

### III. RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias legalmente conferidas, vistos los informes favorables de la Tesorería e Intervención municipales que obran incorporados al expediente, a los efectos de solventar la falta de liquidez transitoria de las arcas municipales, dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que se incorpora adjunto a la presente resolución.**

**2º.- Ordenar el inicio del expediente de contratación comunicando por correo electrónico la operación proyectada a las Entidades Financieras de la plaza, estableciendo un nuevo plazo para que puedan **presentar proposición económica hasta las 14,00 horas del día 7 de marzo de 2012.****

En Talavera de la Reina, a 29 de febrero de 2012.

EL ALCALDE

Ante mí

EL SECRETARIO

Fdo.: Gonzalo José Lago Viguera

Fdo.: Antonio López Abarca

